



PROPUESTA CONTRATACIÓN

SOLICITANTE	Jefe de Área de OFICINA TÉCNICA, PLANIFICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
ÁREA	OFICINA TÉCNICA, PLANIFICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
DIRIGIDO A	ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
ASUNTO	SOLICITUD DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Por la presente se solicita al Órgano de Contratación de la Empresa Provincial de Aguas de Córdoba, inicio de expediente de Contratación Administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico las Directivas del Parlamento Europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de acuerdo con los pliegos de Prescripciones Técnicas que se adjuntan y las siguientes características de la licitación:

1. PODER ADJUDICADOR

Poder adjudicador contratante:	Empresa Provincial de Aguas de Córdoba S.A.
Órgano de Contratación	Presidente del Consejo de Administración
Perfil de contratante	Plataforma de Contratación del Sector Público Plataforma de Contratación Electrónica de Aguas de Córdoba
Responsable del Contrato	Técnico especialista del Servicio TIC (Área de OFICINA TÉCNICA, PLANIFICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL)
Existencia de consulta preliminar del mercado: ☐ Sí ☒ No	

2. OBJETO

Justificación de la necesidad y de la idoneidad del contrato

El objeto del presente contrato es la adquisición, diseño, desarrollo, implantación, mantenimiento y soporte de sistemas de información, con el objetivo de facilitar la transformación digital de AGUAS DE CORDOBA. Dichos sistemas de información consistirán en una solución analítica de Big Data, las tecnologías asociadas de ingesta, normalización y clasificación de distintas fuentes de datos propias y de terceros, entre las que se encontrarán los relacionados con la tele-lectura de contadores, captación, calidad y cantidad de agua en abastecimiento, usuarios, acometidas, geográficos, depuración, obras, etc., un Lago de Datos, y el software analítico que permita el despliegue de casos de uso relacionados con la gestión del ciclo integral del agua.

El presupuesto de licitación (IVA INCLUIDO) asciende a 1.358.081,91 € (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS)

El presente contrato será cofinanciado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Concretamente, trabajos que figuran en esta licitación se enmarcan en el proyecto DCIARURAL_CORDOBA que Aguas de Córdoba ha presentado a la convocatoria de digitalización del ciclo integral del agua del PERTE del agua (Orden TED/919/2023, de 21 de julio. BOE nº 183 de 2 de agosto de 2023, Componente 5 "preservación del espacio litoral y los recursos hídricos", inversión 3 "Transición digital en el sector del agua", del PRTR, que contribuye al cumplimiento del hito/objetivo no #79 "Puesta en funcionamiento de herramientas para mejorar el conocimiento y el uso de los recursos hídricos, y para registrar las precipitaciones y otros datos" y también del hito/objetivo CID #79 Ter aprobado tras la adenda al PRTR "Al menos 5 000 000 de habitantes beneficiados por la puesta en servicio de proyectos de digitalización del ciclo urbano del agua y al menos 200 000 hectáreas del kit digital para el riego, en el marco del PERTE para la digitalización de los usos del agua"). Dicho proyecto ha sido concedido con fecha 3 de Octubre de 2024 (código PCAUII00097). Concretamente, dentro el proyecto "DCIARURAL_CORDOBA", esta licitación se corresponde con actividades incluidas en las actuaciones:

- A06 IA para la gestión de la calidad de agua de salida de la ETAP
- A07 Gemelo digital de la red de abastecimiento del Sistema Zona Oriental
- A19 Gemelo Digital de Redes de Saneamiento del Sistema Zona Oriental

Código seguro de verificación (CSV):

3ABE1F9A C331 ED6A CF0B



3ABE1F9AC331ED6ACF0B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/emproacsa/validacion-de-documentos>

Firmado por El Jefe de Área de Oficina Técnica, Planificación y Transformación Digital FERNANDEZ VILLACAÑAS RUBEN



PROPUESTA CONTRATACIÓN

- A20 Digitalización y seguimiento de los trabajos en campo sobre activos del ciclo integral del agua
- A21 Plataforma de co-gobernanza con Dominio Público Hidráulico
- A24 Plataforma de telelectura de contadores y gestión de dispositivos
- A26 Gemelo Digital de las EDAR del Sistema Zona Oriental
- A27 Implantación de la herramienta de centralización y tratamiento de datos
- A28 Implantación de herramienta IA para la detección automática de fugas/fraude
- A30 Inteligencia Artificial para la gestión energética del ciclo integral del agua
- A32 Plataforma de comunicación con el Observatorio Nacional del Ciclo Integral del Agua

Código CPV

- 72000000-5 Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo
- 72300000-8: Servicios relacionados con datos
- 48900000-7: Paquetes de software y sistemas informáticos diversos

TIPO DE CONTRATO

SERVICIOS

LOTES

DIVISIÓN EN LOTES: ☐ Sí ☒ No

En caso afirmativo,

- Identificación de los lotes:
- Límite del número de lotes al que puede presentar oferta cada licitador:
- Límite del número de lotes que pueden adjudicarse a cada licitador:
- Posibilidad de adjudicar a una oferta integradora: ☐ Sí ☐ No. En caso afirmativo, combinación o combinaciones de lotes o grupos de lotes admitidas y solvencia y capacidad exigida en cada una de ellas.

En caso negativo, justificación de la no división en lotes:

"La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes"

3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: ☒ Sí ☐ No

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto

TRAMITACIÓN: Ordinaria

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, PRECIO DEL CONTRATO Y TIPO DE LICITACIÓN

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Base imponible: UN MILLÓN CIENTO VENTIDOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.122.381,74 €).

IVA: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (235.700,17 €).

La distribución de gasto por anualidades del importe asignado a la actuación (IVA no incluido) sería la siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):

3ABE1F9A C331 ED6A CF0B



3ABE1F9AC331ED6ACF0B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/emproacsa/validacion-de-documentos>

Firmado por El Jefe de Área de Oficina Técnica, Planificación y Transformación Digital FERNANDEZ VILLACAÑAS RUBEN



PROPUESTA CONTRATACIÓN

Año	Importe (IVA excluido)	Posición presupuestaria
2025	782.818,93 €	Financiada con cargo a la subvención otorgada por RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 03/10/24 DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES (2023) PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA
2026	121.838,98 €	Financiada con cargo a la subvención otorgada por RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 03/10/24 DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES (2023) PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA
2027	82.238,98 €	Financiada con cargo a la subvención otorgada por RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 03/10/24 DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES (2023) PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA
2028	67.470,18 €	Financiada con cargo a la subvención otorgada por RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 03/10/24 DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES (2023) PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA
2029	68.014,67 €	Financiada con cargo a la subvención otorgada por RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 03/10/24 DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES (2023) PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA

TIPO DE LICITACIÓN
A LA BAJA SOBRE: Presupuesto base de licitación
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
UN MILLÓN CIENTO VENTIDOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.122.381,74 €).

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Meses	Días	Años
		CINCO (5)

POSIBILIDAD DE PRÓRROGA
☐ Sí ☒ No. En caso afirmativo, indicar el plazo máximo de duración de la prórroga: No obstante, en el PCAP habrá de preverse la posibilidad de ampliación de plazo de ejecución por causas no imputables al contratista.
POSIBILIDAD DE PROLONGACIÓN DEL CONTRATO HASTA NUEVA LICITACIÓN
☒ Sí ☐ No. En caso afirmativo, indicar el plazo máximo de prolongación: NUEVE MESES (9)

6. SOLVENCIA

REQUISITOS MÍNIMOS DE SOLVENCIA Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA: ☒ Sí ☐ No

SOLVENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA

La solvencia económica y financiera se considerará acreditada mediante la justificación de un volumen anual de negocio superior a 782.818,93 € (IVA excluido), referido a un periodo continuado de doce meses dentro de los tres últimos años disponibles, en función de la fecha de creación o inicio de actividades del empresario.

SOLVENCIA TÉCNICA

La solvencia técnica se acreditará mediante la relación de al menos dos proyectos de implantación de arquitecturas Big Data, realizados en el curso de, como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos, acompañada de certificados firmados y sellados por las entidades destinatarias.

Dicha relación deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Al menos uno de los proyectos deberá estar basado en la arquitectura IBM Cloud Pak for Data.
- El importe acumulado de los proyectos deberá ser superior a 400.000,00 € (IVA excluido).

Código seguro de verificación (CSV):

3ABE1F9A C331 ED6A CF0B



3ABE1F9AC331ED6ACF0B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/emproacsa/validacion-de-documentos>

Firmado por El Jefe de Área de Oficina Técnica, Planificación y Transformación Digital FERNANDEZ VILLACAÑAS RUBEN



PROPUESTA CONTRATACIÓN

7. CLASIFICACIÓN

El empresario puede acreditar su solvencia mediante su clasificación en el grupo o subgrupo de clasificación y categoría de clasificación o acreditando el cumplimiento de los requisitos de solvencia señalados en el apartado 6 si no se exige la clasificación.

Al tratarse de un contrato de servicios, no será exigible la clasificación del empresario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77.1.b) de la Ley 9/2017.

8. GARANTIAS

PROVISIONAL:

☒ Sí ☐ No

El licitador deberá constituir una garantía provisional por importe del 3 por 100 del presupuesto base de licitación del contrato, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido. La exigencia de garantía provisional está justificada y atiende a un interés público a fin de garantizar el mantenimiento por parte de los licitadores de las ofertas presentadas, evitar la renuncia gratuita de los mismos y favorecer la adjudicación en plazo de un servicio esencial para esta Empresa y con una fecha de inicio improrrogable.

DEFINITIVA:

☒ Sí ☐ No

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Los criterios objetivos que se aplicarán en la evaluación de las ofertas que se presenten a la licitación, serán los siguientes:

- Máxima Valoración Económica (V_{ec}) 50 puntos
- Máxima Valoración Capacidad equipo de trabajo (V_{cet})..... 20 puntos

1.1. Valoración Oferta Económica. 50 puntos

La valoración se efectuará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{\max} \cdot O_{\min} / O_i$$

Donde:

- * P_i : Puntuación obtenida por el licitador i.
- * $P_{\max}$: Puntuación máxima, obtenible 50 puntos.
- * $O_{\min}$: Oferta económica (en euros) realizada por el licitador admitido con la mayor baja.
- * O_i : Oferta económica (en euros) realizada por el licitador i.

1.2. Valoración Capacidad del equipo de trabajo. 20 puntos

Código seguro de verificación (CSV):

3ABE1F9A C331 ED6A CF0B



3ABE1F9AC331ED6ACF0B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/emproacsa/validacion-de-documentos>

Firmado por El Jefe de Área de Oficina Técnica, Planificación y Transformación Digital FERNANDEZ VILLACAÑAS RUBEN



PROPUESTA CONTRATACIÓN

La calidad técnica y capacitaciones del equipo de trabajo, se valorarán conforme a los siguientes criterios, con hasta un máximo de 20 puntos:

Subcriterio 1:

1. Perfil Científico de Datos Sénior: Máster en Inteligencia Artificial, **3 puntos**.
2. Perfil Científico de Datos: Máster en Inteligencia Artificial, **3 puntos**.
3. Perfil Arquitecto de Datos: Máster en Ingeniería, **3 puntos**.

Subcriterio 2:

1. Perfil Director de Proyecto: Metodología de Dirección de Proyectos PMP ó PRINCE2 + Metodología SCRUM Master + Metodología ITIL, **1 punto**.
2. Perfil Científico de Datos Sénior: Metodología de Dirección de Proyectos PMP ó PRINCE2, **1 punto**.
3. Perfil Científico de Datos: Certified Data Management Professional por DAMA, **1 punto**.
4. Perfil Arquitecto de Datos: Metodología de Dirección de Proyectos PMP ó PRINCE2, **1 punto**.

Subcriterio 3:

1. Perfil Científico de Datos Sénior: IBM Certified Solution Architect - Cloud Pak for Data v4.x, **1,5 puntos**.
2. Perfil Científico de Datos: Badge en Maximo Application Suite (MAS), **1,5 puntos**.
3. Perfil Arquitecto de Datos: Badge en Maximo Application Suite (MAS), **1,5 puntos**.
4. Perfil Consultor Funcional: Badge en Maximo Application Suite (MAS), **1,5 puntos**.
5. Perfil Analista: Badge en Maximo Application Suite (MAS), **1 punto**.

2. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

La puntuación se otorgará considerando los siguientes conceptos (máximo 30 puntos):

2.1. Resumen ejecutivo y planteamiento general: 5 puntos.

En este apartado se expresará en un máximo de 5 páginas los puntos clave de la propuesta del licitador, el enfoque utilizado, los aspectos diferenciales o que considera que aportan valor añadido a AGUAS DE CÓRDOBA y que deseen destacarse especialmente, etc.

Además, se incluirá una relación con la correspondencia entre los diferentes apartados o epígrafes de la oferta y el mapa de los criterios y subcriterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor.

2.2. Solución propuesta: 10 puntos.

En este apartado se expresará en un máximo de 30 páginas los puntos clave del software ofertado por el licitador. Incluirá la descripción de la solución técnica propuesta para el software a suministrar, identificando de forma detallada cómo la misma da cobertura, de forma efectiva, a los diferentes requisitos funcionales y técnicos indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. En particular, y en relación a los requisitos técnicos, se deberá incluir una propuesta de capacidad inicial: Relación de los diferentes componentes, unidades, prestaciones y capacidades. Asimismo, incluirá una estimación sobre los niveles óptimos en los que deberá mantenerse cada tipo de componente para ofrecer un rendimiento aceptable.

Código seguro de verificación (CSV):

3ABE1F9A C331 ED6A CF0B



3ABE1F9AC331ED6ACF0B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/emproacsa/validacion-de-documentos>

Firmado por El Jefe de Área de Oficina Técnica, Planificación y Transformación Digital FERNANDEZ VILLACAÑAS RUBEN



PROPUESTA CONTRATACIÓN

Se podrán incluir otros requisitos que complementen y enriquezcan a los anteriores, evolucionando el producto final. Así mismo deberá incluir una relación detallada de las diferentes licencias de software suministradas, identificando las características en la línea de lo indicado en el PPTP y que den respuesta a las necesidades de los casos de uso planteados.

2.3. Estructura y organización del equipo humano adscrito a la ejecución del contrato: 4 puntos.

En este apartado se expresará en un máximo de 5 páginas el esquema organizacional: perfiles y dependencias. Se describirán las funciones de cada componente del equipo. Por perfil, relación de recursos y dedicación estimada (en horas) de cada uno de ellos y recursos desplazados durante los primeros 12 meses a AGUAS DE CÓRDOBA a tiempo completo.

2.4. Plan de trabajo propuesto y cronograma: 8 puntos.

En este apartado se expresará en un máximo de 10 páginas el programa de trabajo que seguirá para implantar la solución propuesta:

- a. **Plan de Proyecto:** definición y descripción detallada de las dos fases del proyecto (Implantación y servicios de ingeniería y mantenimiento), sus etapas, sus actividades e hitos y sus dependencias, procedimiento de trabajo, sus responsables, los plazos, los entregables y el cronograma de los trabajos, detallando las tareas de cada fase y su organización, para cumplir los plazos estipulados en el PPTP.

Este Plan de Proyecto al menos deberá incluir como hitos al menos los establecidos en este pliego en relación al abono del precio.

Deberán contemplarse en el cronograma los tiempos previstos para las revisiones de entregables por parte de AGUAS DE CÓRDOBA.

- b. **Gestión del proyecto.** Modelo de seguimiento y control del servicio propuesto, por cada fase (Implantación y servicios de ingeniería y mantenimiento), alineado con lo estipulado en este pliego, concretando, además, las metodologías para la gestión del proyecto; herramientas a utilizar.

2.5. Metodología: 3 puntos.

En este apartado se expresará en un máximo de 10 páginas la metodología para el desarrollo de los trabajos y los planes de formación:

- c. Breve descripción de la **metodología para el desarrollo de los trabajos** incluidos los primeros 12 meses (implantación de la solución, suministro de licencias y servicios de ingeniería). Justificación de la idoneidad para este tipo de trabajos. Descripción de las herramientas a utilizar, si procede.
- d. **Planes de formación y de gestión del cambio.** Descripción del programa formativo, las estrategias, los medios humanos (formadores y perfil de los mismos, incluyendo su formación y experiencia) y los recursos (logísticos, herramientas y/o soluciones software, etc.) que se utilizarán para dar soporte a las tareas de formación y gestión del cambio descritas en el PPTP.

NOTA: Se valorarán en los puntos 2.3, 2.4 y 2.5 los recursos que el licitador comprometa desplazar a tiempo completo durante el primer año a AGUAS DE CÓRDOBA para agilizar los trabajos de ingeniería.

• VARIANTES Y MEJORAS

☐ Sí ☒ No

10. PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

PLAZO: 30 días contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

Código seguro de verificación (CSV):

3ABE1F9A C331 ED6A CF0B



3ABE1F9AC331ED6ACF0B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/emproacsa/validacion-de-documentos>

Firmado por El Jefe de Área de Oficina Técnica, Planificación y Transformación Digital FERNANDEZ VILLACAÑAS RUBEN



PROPUESTA CONTRATACIÓN

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA: ☒ Sí ☐ No

PLAZO (MÁXIMO) DE ADJUDICACIÓN:

11. INFORMACIÓN ADICIONAL

PLAZO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL: Hasta 6 días antes de la fecha final de presentación de proposiciones.

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES: Sí

12. DECLARACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS *Únicamente para el caso de contratos de servicios*

EMPROACSA carece de personal técnico capacitado y suficiente ni medios materiales para llevar a cabo este proyecto, por lo que se opta por la licitación mediante procedimiento abierto de un contrato de suministro y servicios con empresa externa cualificada, que cuente con los medios precisos y necesarios para dar respuesta a esta necesidad.

En Córdoba, firmado y datado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

3ABE1F9A C331 ED6A CF0B



3ABE1F9AC331ED6ACF0B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/emproacsa/validacion-de-documentos>

Firmado por El Jefe de Área de Oficina Técnica, Planificación y Transformación Digital FERNANDEZ VILLACAÑAS RUBEN